

RCD-035-DFCAGEI-UEB  
Guaranda, febrero 8 del 2021

Señoras

Econ. Carmita Borja.-COORDINADORA ICO/ADM. EMPRESAS  
Lic. Rocío Núñez, COORDINADORA PPP ICO/ADM. EMPRESAS  
**FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes doy a conocer a Ud. la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática en sesión ordinaria (03) vía video conferencia realizada el **8 de febrero del 2021**, referente al **SEXTO PUNTO.- Análisis y resolución del oficio No. EMPRESAS-FCAGEI-2021-071, de fecha febrero 3 del 2021, suscrito por Econ. Carmita Borja, Coordinadora Carreras ICO/Adm. Empresas (Plan de Prácticas Pre Profesionales Carrera Administración de Empresas, presentado por Lic. Rocío Núñez, Coordinadora PPP)**

Sobre la base del oficio No. EMPRESAS-FCAGEI-2021-071, de fecha febrero 3 del 2021, suscrito por Econ. Carmita Borja, Coordinadora Carreras ICO/Adm. Empresas (Plan de Prácticas Pre Profesionales Carrera Administración de Empresas, presentado por Lic. Rocío Núñez, Coordinadora PPP) **RCD 6.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e informática en uso de sus atribuciones RESUELVE: "APROBAR el Plan de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera Administración de Empresas, presentado por Lic. Rocío Núñez, Coordinadora Prácticas Pre Profesionales carreras de ICO/Adm. Empresas, acogiendo las sugerencias emitida por los miembros del Consejo Directivo"**.

Atentamente,



**Ing. Mónica Bonilla M.**  
DECANA



MB/lm.



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**



---

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
PLAN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES 2021 - 2023**

---

Eco. Carmita Borja Borja  
**Coordinadora de Carrera**

**Elaborado:**

Lcda. Rocío Núñez Aguiar, Msc.

Ing. Víctor Hugo Quizhpe Baculima, MBA

Enero, 2021



## Contenido

1.- Nombre del Proyecto	4
2.- Localización Geográfica	4
3.- Antecedentes	5
4.- Análisis de la Situación Actual (diagnóstico)	6
5.- Justificación	8
6.-Objetivos	9
6.1 Objetivo General	9
6.2 Objetivos Específicos	9
7.- Indicadores de los resultados a lograr	9
9.- Actividades	11
10.- Cronograma Valorado de Actividades	11
11.- Duración del Proyecto y Vida útil	12
12.- Beneficiarios	12
13.- Anexos	13
13.1	13
13.2 Árbol de objetivos	14
13.3 Matriz de marco lógico	15
Bibliografía	16



Tabla 1. Demanda Estudiantil para Prácticas Pre Profesionales	8
Tabla 2. Plazas disponibles para Prácticas Pre Profesionales	8

## 1.- Nombre del Proyecto

Plan de Prácticas Pre-Profesionales 2021- 2023.

Carrera: Administración de Empresas

## 2.- Localización Geográfica

El Plan de Prácticas Pre-Profesionales de la Carrera de Administración de Empresas, 2021-2023, se ejecutará en diferentes instituciones del sector público y privado de la provincia de Bolívar, bajo la supervisión de la Coordinación de Prácticas Preprofesionales de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, las mismas que son:

- GAD Municipal de Guaranda
- CNEL Bolívar
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda
- GAD Provincial de Bolívar
- Distrito de Salud Guaranda
- GAD Municipal Riobamba
- Asociación de Productores e Industrializadores de Cereales “Llagui”
- Universidad Estatal de Bolívar
- Ministerio de Inclusion Económica y Social
- GAD Amaguaña
- EP. EMAPA -Empresa Municipal de Agua Potable del Cantón Guaranda
- Cooperativa KULLKI WAS
- GAD del Cantón Puerto Quito
- GAD Parroquial Febres Cordero
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora
- GAD Chillanes
- Corporación Grupo Salinas
- GAD Parroquial de San Vicente
- GAD del Cantón San José de Chimbo
- GAD Parroquial San Simón
- GAD del Cantón Archidona

### 3.- Antecedentes

La Ley Orgánica de Educación Superior, establece en el art. 87 establece que, como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.

Así como también en el Reglamento de Régimen Académico en el art. 53 establece las prácticas pre profesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas pre profesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, público o privado, nacional o internacional.

El Reglamento de Régimen Académico establece en el art 55 la realización de las prácticas pre profesionales o pasantías.- Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas pre profesionales y pasantías de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES.

El Pleno del Consejo de Educación Superior, mediante Resolución N.º RPC-SE-03-No.046-2020, de fecha 06 de mayo de 2020, en la Disposición General Primera de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, establece: "Todas las medidas implementadas por las IES en el marco de la presente normativa, así como toda acción adoptada en ejercicio de la autonomía responsable, deberán garantizar el cumplimiento de los planes académicos y la continuidad de los estudios, a fin de no afectar los derechos e integridad física de los estudiantes, preservando la calidad y rigurosidad académica".

Además considerando que el Consejo de Educación Superior en resolución RPC-SE-03-No.046-2020 expide la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 , que en su artículo 8 dice " Lugar, modalidad, horas y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad.- Las IES podrán modificar temporalmente los lugares, modalidad, horas y plazos destinados al

desarrollo de las actividades de prácticas pre profesionales, titulación, integración curricular y vinculación con la sociedad. Podrán también, suspenderlas en función del tiempo de vigencia de la presente normativa.”

El Reglamento de prácticas pre profesionales de la Carrera de Administración de Empresas, aprobado el 21 de agosto del 2020, establece en el Artículo 18. De los deberes y atribuciones.- en el literal b): Presentar y socializar al inicio de cada período académico el Plan de Prácticas Pre Profesionales.

#### 4.- Análisis de la Situación Actual (diagnóstico)

En la carrera rediseñada en junio del 2016 denominada Administración de Empresas los estudiantes deben cumplir al menos 240 horas de prácticas preprofesionales. Las prácticas pre profesionales serán desarrolladas a partir del cuarto semestre considerando los resultados de aprendizaje orientados al perfil de egreso de los profesionales; en función del área de Gestión y Administración, a través de las cátedras integradoras: de cuarto ciclo Comportamiento y Desarrollo Organizacional con 50 horas; en el quinto ciclo Economía Popular y Solidaria con 60 horas; en el sexto ciclo, Administración Estratégica con 60 horas y en el séptimo ciclo Emprendimiento con 70 horas dando un total de 240 horas de prácticas Preprofesionales que tienen que cumplir los estudiantes, como requisito para optar por una modalidad de titulación.

Tabla N°1. Áreas y Sub áreas de Prácticas Pre-Profesionales en la carrera de Administración de Empresas

Área	Sub Área	Horas	Cátedra Integradora	Ciclo
Gestión y Administración	Planificación	40	Administración Estratégica	Sexto 60
	Organización		Comportamiento y Desarrollo Organizacional	Cuarto 50
	Dirección y Control		Emprendimiento	Séptimo 70
			Economía Popular y Solidaria	Quinto 60

Fuente: Malla curricular del rediseño aprobado 7 de julio 2016

Elaborado por: Equipo de Rediseño Curricular Carrera de Administración de Empresas

Es necesario entonces, contar con un plan de prácticas pre profesionales aprobado, para su ejecución y que los estudiantes puedan culminar con las horas de prácticas establecidas en el proyecto de carrera.

Según nómina entregada por secretaria de carrera, los estudiantes matriculados en el semestre noviembre 2020- marzo 2021 y de acuerdo a la constatación en el módulo de

prácticas preprofesionales del sistema si@net, se determina la demanda estudiantil para el proceso de prácticas pre profesionales, conforme se explica en la tabla 1.

Tabla 2. Demanda Estudiantil para Prácticas Pre Profesionales

Descripción	20-20	% Particip	20-21	% Particip	21-21	% Particip
Total estudiantes de la carrera	379		450		520	
Total estudiantes requieren PPP (4to a 7mo)	169	44,59%	222	49,33%	322	61,92%
Total estudiantes que finalizaron PPP	30	17,75%	28	12,62%		
Total estudiantes en proceso de PPP	9	5,33%	7	3,15%		
Total estudiantes pendientes de PPP	130	76,92%	187	84,23%	287	89,13%

Fuente: Secretaría Coordinación de Carrera de Administración  
Elaborado: Equipo Técnico

En la tabla 1 se evidencia que la demanda estudiantil para cumplir el requisito académico de prácticas pre profesionales presenta un índice de crecimiento del 48,67%, por lo que para el período académico 21-21 se requeriría un promedio de 287 plazas para prácticas pre profesionales de los estudiantes de Administración de Empresas, es decir 53,48% más de las que se necesitan en el período académico 20-21.

Tabla 3. Plazas disponibles para Prácticas Pre Profesionales

Número	Institución	Estudiantes
1	GAD Municipal de Guaranda	15
2	CNEL Bolívar	5
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda	5
4	GAD Provincial de Bolívar	5
5	Distrito de Salud Guaranda	1
6	GAD Municipal Riobamba	3
7	Asociación de Productores e Industrializadores de Cereales "Llagui"	2
8	Universidad Estatal de Bolívar	15
9	Ministerio de Inclusión Económica y Social	5
10	GAD Amaguaña	1
11	EP. EMAPA –Empresa Municipal de Agua Potable del Cantón Guaranda	3
12	Cooperativa KULLKI WAS	1
13	GAD del Cantón Puerto Quito	1
14	GAD Parroquial Febres Cordero	1
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda.	3
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan Pío de Mora	5
17	GAD Chillanes	1
18	Corporación Grupo Salinas	1
19	GAD Parroquial de San Vicente	1



20	GAD del Cantón San José de Chimbo	5
21	GAD Parroquial San Simón	1
22	GAD del Cantón Archidona	1
23	GAD Parroquial Santiago	1
24	GAD Parroquial La Magdalena	1
25	Cuerpo de Bomberos de Guaranda	2
26	Empresa Pública UEB	3
27	Cooperativa San Miguel	1
Total plazas disponibles		89

Fuente: Coordinación de Prácticas Pre Profesionales de Administración de Empresas  
Elaborado: Equipo Técnico

Considerando los datos de las tablas No 1 y 2 se determina un déficit de 198 plazas o cupos para la realización de PPP frente a la demanda estudiantil proyectada (287) para el período académico 20-21, por lo que se debe considerar desde la coordinación de PPP, la aplicación de estrategias para incrementar la disponibilidad de cupos y/o la distribución de plazas por cada ciclo conforme cronogramas de ejecución de las mismas durante todo el período fiscal.

## 5.- Justificación

Las Prácticas Pre Profesionales consiste en un proceso de formación teórico-práctico orientado al desarrollo de habilidades, desempeños y competencias de los futuros profesionales en Administración de Empresas, realizada en escenarios laborales vinculados a instituciones y ámbitos públicos y privados, nacionales o internacionales de los sistemas productivos, sociopolíticos y culturales, con una organización curricular sistémica, compleja y pertinente que favorece la integración entre las dinámicas que surgen de la multiplicidad de situaciones, hechos y problemas objetos de la profesión, los modelos, protocolos y procedimientos de actuación profesional, los métodos de investigación; y, los conocimientos disciplinares y tecnológicos necesarios para dar respuesta a las necesidades y desafíos de la gestión administrativa, productiva y cultural del conocimiento.

Las prácticas pre-profesionales en la Carrera constituye la reafirmación de los conocimientos teórico, investigativos y culturales adquiridos en el aula; y, estos a su vez plasmados en las diferentes actividades que realizan a través de las prácticas en las instituciones, vienen a constituir un elemento fundamental en la formación integral de los estudiantes.

Estas prácticas tienen un carácter importante por cuanto es necesario que los estudiantes tengan conocimiento sobre el contexto de su profesión, dentro de la comunidad

universitaria esta actividad permite que fortalezcan sus conocimientos teóricos mediante la praxis profesional en las instituciones públicas y privadas de la localidad.

Para lo cual la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con diferentes convenios tanto con empresas públicas, privadas y organizaciones comunitarias, donde los estudiantes tienen el ambiente laboral apropiado para que puedan realizar sus prácticas pre-profesionales. Además, en los casos que la UEB no cuente con un convenio para PPP, los estudiantes podrán gestionar con la institución de su interés una carta de aceptación y compromiso que les faculte la realización de esta actividad.

En este contexto el desarrollo de las prácticas pre profesionales deben realizarse en los escenarios propicios de cada una de las instituciones; con la finalidad de cumplir el número de horas establecidas en la carrera.

Es pertinente implementar este proyecto por cuanto existe un déficit de 198 plazas o cupos para la realización de PPP frente a la demanda estudiantil proyectada (287) para el período académico 20-21; por cuanto la indicada demanda para prácticas pre profesionales presenta un índice de crecimiento del 48,67%.

## **6.-Objetivos**

### **6.1 Objetivo General**

Fortalecer las habilidades, desempeños y competencias de los estudiantes de Administración de Empresas, en escenarios laborales públicos y privados.

### **6.2 Objetivos Específicos**

- 1.- Mejorar la planificación de procesos para Prácticas Pre Profesionales.
- 2.- Fortalecer la gestión interinstitucional para el fortalecimiento de las PPP.
- 3.- Mejorar la comunicación e información de los procesos de PPP de la carrera de Administración de Empresas

## **7.- Indicadores de los resultados a lograr**

- 1.- Ejecución PP. Ejecución de Cronogramas de PP.
- 2.- Convenios para PP.
- 3.- Comunicación de PP.

## 8.- Metas

1. 01 plan de PP aplicado a partir de abril del 2021. 01 cronograma de actividades en aplicación para cada PAO.
2. Convenios firmados con el 60% de las instituciones públicas y privadas, hasta el 2023.
3. Comunicación permanente con el 50% de los graduados cada año.

## 9.- Actividades

- 1.1. diagnóstico de la demanda estudiantil y sus necesidades para PPP en AE
- 1.2. manuales de procedimientos
- 1.3. reglamento (actualización)
- 2.1. convenios interinstitucionales para PPP
- 2.2. distribución de estudiantes en las instituciones receptoras
- 2.3. seguimiento a la aplicación (PPP) en instituciones receptoras, de las competencias de los estudiantes de acuerdo al área de conocimiento de la Carrera de AE
- 2.4. informes de ejecución de PPP
- 3.1. comunicación e información de los procesos de PPP de la carrera de Administración de Empresas
- 3.2. socialización de instrumentos (reglamento, plan, procedimientos, cronogramas, listados de instituciones).



## 11.- Duración del Proyecto y Vida útil

El proyecto tendrá una duración de 3 años, del año 2021 al año 2023

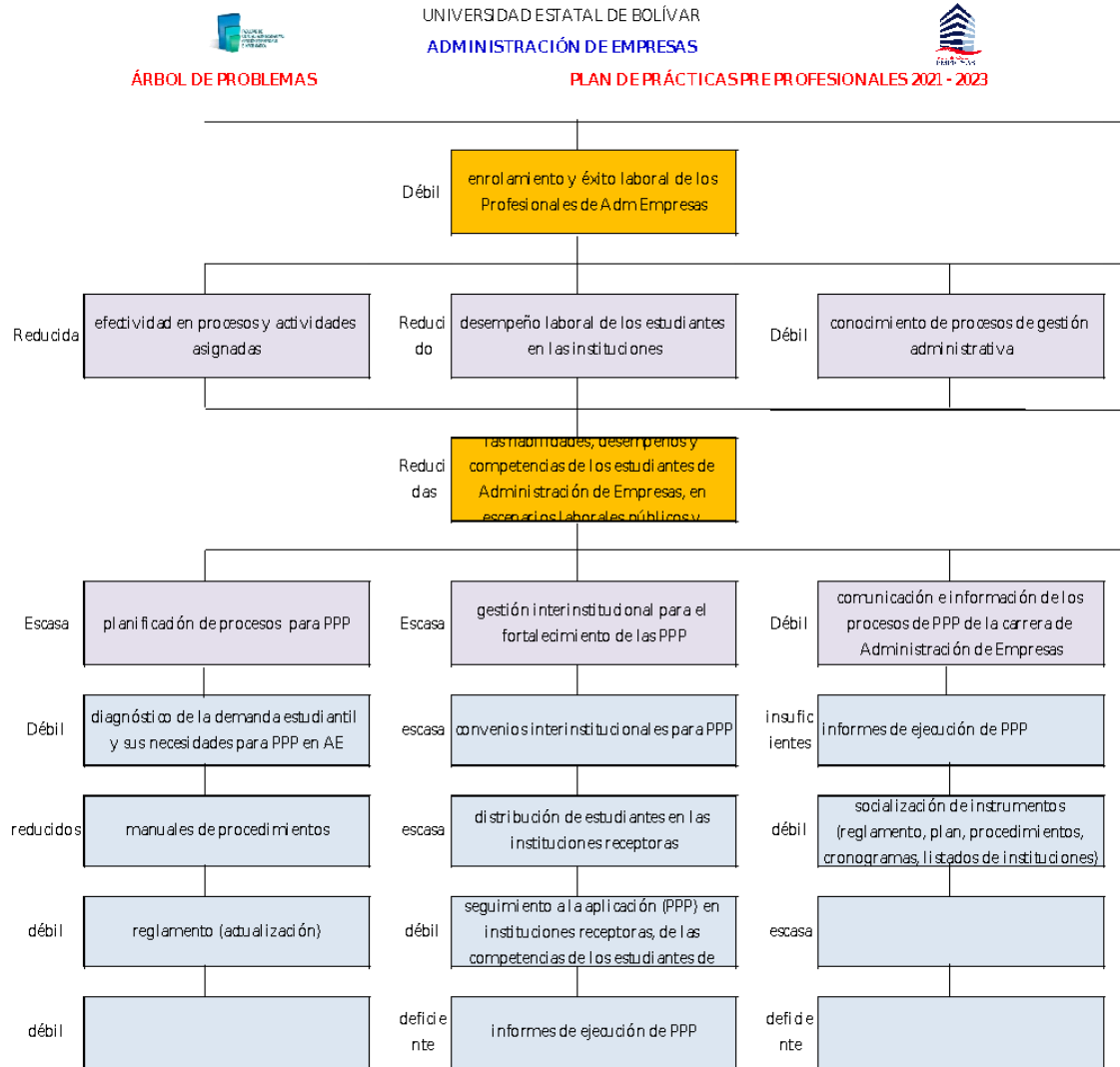
## 12.- Beneficiarios

**Beneficiarios Directos:** Los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas.

**Beneficiarios Indirectos:** Las instituciones públicas y privadas receptoras de los estudiantes, la comunidad en general y la Universidad Estatal de Bolívar.

### 13.- Anexos

#### 13.1 Árbol de problemas



Elaborado: Quizhpe Baulima Víctor Hugo



### 13.3 Matriz de marco lógico



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
ADMINISTRACIÓN DE CARRERAS  
MATRIZ DE MARCO LÓGICO



Proyecto No. Empresas-2020-03		PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES 2021-2023		
	Resumen narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN (Objetivo a largo plazo)</b>				
Mejora	enrolamiento y éxito laboral de los Profesionales de Adm Empresas	90% de graduados bajo relación de dependencia y/o emprendimiento. 20% de los graduados en cargos directivos	Informe de encuestas aplicadas a graduados y a empleadores	Incremento de plazas de trabajo en el sector público y privado.
<b>PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL)</b>				
Fortale	cimiento de las habilidades, desempeños y competencias de los estudiantes de Administración de Empresas en escenarios laborales públicos y privados.	Certificaciones laborales (excelentes = 9) del 90% de los estudiantes. Satisfacción del 80% de las instituciones respecto a las PPP de nuestros estudiantes hasta el 2023	Certificaciones de PPP emitidas por las instituciones receptoras. Informes de encuesta y/o entrevista a empleadores.	Apoyo y colaboración de las instituciones con las que se mantienen firmados los convenios.
<b>COMPONENTES (resultados u OBJETIVOS ESPECÍFICOS)</b>				
Incrementada	planificación de procesos para PPP	01 plan de PP aplicado a partir de abril del 2021. 01 cronograma de actividades en aplicación para cada PAO.	PPP 2021 - 2023. Resolución de aprobación por Consejo Directivo	Compromiso y apoyo de las máximas autoridades de la Facultad para la ejecución de la Planificación
Fortalecida	gestión interinstitucional para el fortalecimiento de las PPP	Convenios firmados con el 50% de las instituciones públicas y privadas, hasta el 2023.	Dicto convenios legalizados. Informes de seguimiento a las PPP de los estudiantes	Apoyo de las autoridades de la Facultad para asignar carga horaria a docentes
Mejorada	comunicación e información de los procesos de PPP de la carrera de Administración de Empresas	Comunicación permanente con el 50% de los graduados cada año.	Informes de comunicación (publicidad digital), informes de socialización de informes de PPP	Asignación presupuestaria de la UEB para gestión de la comunicación de la carrera
0	0			
<b>ACTIVIDADES</b>				
1.1	diagnóstico de la demanda estudiantil y sus necesidades para PPP en AE	\$0,00	informe de diagnóstico de PPP	existencia de información actualizada y confiable de los estudiantes habilitados para PPP
1.2	manuales de procedimientos	\$0,00	documentos de manuales de procedimientos	existencia de profesores con carga horaria para actividades de gestión en PPP
1.3	reglamento (actualización)	\$0,00	reglamento actualizado. Resolución de aprobación por Consejo Directivo	existencia de profesores con carga horaria para actividades de gestión en PPP
1.4	0	\$0,00		
2.1	convenios interinstitucionales para PPP	\$0,00	Dtos de convenios interinstitucionales	Apoyo y colaboración de las instituciones públicas y privadas de la región.
2.2	distribución de estudiantes en las instituciones receptoras	\$0,00	Informes de distribución de estudiantes en las instituciones receptoras	Apoyo y colaboración de las instituciones públicas y privadas de la región.
2.3	seguimiento a la aplicación (PPP) en instituciones receptoras, de las competencias de los estudiantes de	\$0,00	Informes de seguimiento a la aplicación (PPP) de acuerdo al área de conocimiento de la Carrera de AE	Apoyo y colaboración de las instituciones públicas y privadas de la región.
2.4	informes de ejecución de PPP	\$0,00	Informes de evaluación a la ejecución de PPP	existencia de profesores con carga horaria para actividades de gestión en PPP
3.1	comunicación e información de los procesos de PPP de la carrera de Administración de Empresas	\$0,00	Informes de ejecución de la comunicación e información de los procesos de PPP de la carrera de Administración de Empresas	Asignación presupuestaria de la UEB para gestión de la comunicación de la carrera
3.2	socialización de instrumentos (reglamento, plan, procedimientos, cronogramas, listados de instituciones)	\$0,00	Informes de socialización de instrumentos (reglamento, plan, procedimientos, cronogramas, listados de instituciones)	existencia de profesores con carga horaria para actividades de gestión en PPP
3.3	0	\$0,00		
3.4	0	\$0,00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$0,00</b>		

Elaborado

Víctor Hugo Quiñipe Baculima

Revisado

Rocio Nuñez Aguilar





## Bibliografía

- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior CACES. Ley Orgánica de Educación Superior. Quito. 2010.
- Consejo de Educación Superior CES. Reglamento de Régimen Académico. RRA. Quito. 2020.
- Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática UEB. Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Administración de Empresas. Guaranda. 2020.